

Sociedad de Auditoría de Cuentas

*Blazquez & Planas*

Av. de Roma, 157, 1º  
08011 Barcelona  
Tel.: 93 451 84 60  
Fax: 93 451 48 38  
bp@bpl.cat

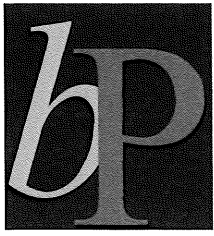
**GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES  
DE BARCELONA I COMARQUES**

**Ejercicio 2025**

**Informe de auditoría  
Cuentas anuales abreviadas**

**Barcelona, 28 de abril de 2026**

***BLAZQUEZ, PLANAS I ASSOCIATS, S.L.***



Sociedad de Auditoría de Cuentas

*Blazquez & Planas*

Av. de Roma, 157, 1º  
08011 Barcelona  
Tel.: 93 451 84 60  
Fax: 93 451 48 38  
bp@blpl.cat

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN  
AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Junta Directiva y a los socios de GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES DE BARCELONA I COMARQUES:

***Opini3n***

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES DE BARCELONA I COMARQUES (la Entidad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de p3rdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opini3n, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situaci3n financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, as3 como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de informaci3n financiera que resulta de aplicaci3n (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

***Fundamento de la opini3n***

Hemos llevado a cabo nuestra auditor3a de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditor3a de cuentas vigente en Espa3a. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen m3s adelante en la secci3n *Responsabilidades del auditor en relaci3n con la auditor3a de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de 3tica, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditor3a de las cuentas anuales abreviadas en Espa3a seg3n lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditor3a de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditor3a de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditor3a que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opini3n.

***Aspectos m3s relevantes de la auditor3a***

Los aspectos m3s relevantes de la auditor3a son aquellos que, seg3n nuestro juicio profesional, han sido

***BLAZQUEZ, PLANAS I ASSOCIATS, S.L.***



considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

### ***Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas***

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.



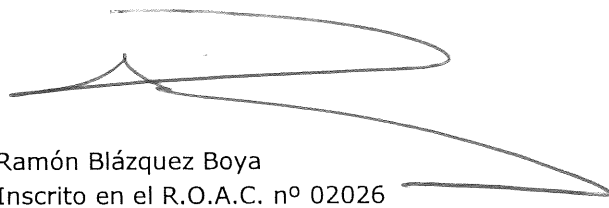
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BLAZQUEZ, PLANAS I ASSOCIATS, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0348



Ramón Blázquez Boya  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 02026

Barcelona, 28 de abril de 2026



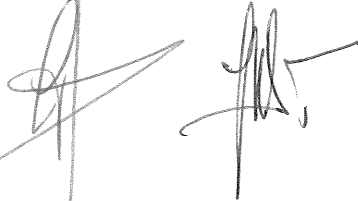
2026 Núm. 20/26/05689  
IMPORT COL·LEGAL: 96.00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte  
a la normativa d'auditoria de comptes  
espanyola o internacional

**BLAZQUEZ, PLANAS I ASSOCIATS, S.L.**

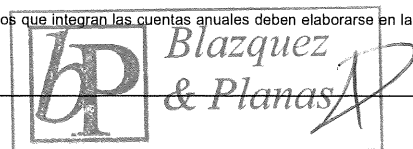
BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA1

NIF:	G08531253		UNIDAD (1)		
DENOMINACIÓN SOCIAL:	GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES DE BARCELONA I COMARQUES		Euros: <table border="1"><tr><td>09001</td><td>X</td></tr></table>	09001	X
09001	X				
		Miles: <table border="1"><tr><td>09002</td><td></td></tr></table>	09002		
09002					
			Millones: <table border="1"><tr><td>09003</td><td></td></tr></table>	09003	
09003					

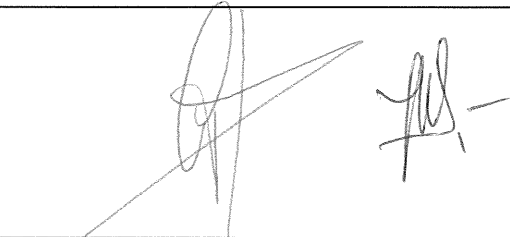
ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (2)	EJERCICIO 2024 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		771.062,99	794.878,28
I. Inmovilizado intangible	11100	5		
II. Inmovilizado material	11200	6	437.278,44	452.903,02
III. Inversiones inmobiliarias	11300	7	298.267,62	300.844,68
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400	8	21.239,68	21.239,68
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	8	14.277,25	19.890,90
VI. Activos por impuesto diferido	11600			
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		2.613.352,03	2.348.095,26
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100			
II. Existencias	12200			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		194.334,20	120.175,37
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380		7.704,92	6.773,89
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382		7.704,92	6.773,89
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
3. Otros deudores	12390		186.629,28	113.401,48
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500		2.037.110,95	2.039.259,14
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600		30.730,00	12.555,52
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		351.176,88	176.105,23
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		3.384.415,02	3.142.973,54

(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.  
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (3) Ejercicio anterior.



BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA.2.1

<b>NIF:</b>	G08531253	
<b>DENOMINACIÓN SOCIAL:</b>		
GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES DE BARCELONA I COMARQUES		

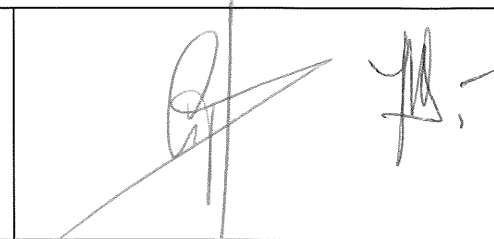
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (1)	EJERCICIO 2024 (2)
<b>A) PATRIMONIO NETO</b> .....	<b>20000</b>	2.907.854,59	2.772.736,69
<b>A-1) Fondos propios</b> .....	<b>21000</b>	9	2.907.854,59
<b>I. Capital</b> .....	<b>21100</b>	709.091,59	709.091,59
1. Capital escriturado .....	<b>21110</b>	709.091,59	709.091,59
2. (Capital no exigido) .....	<b>21120</b>		
<b>II. Prima de emisión</b> .....	<b>21200</b>		
<b>III. Reservas</b> .....	<b>21300</b>		
1. Reserva de capitalización .....	<b>21350</b>		
2. Otras reservas .....	<b>21360</b>		
<b>IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)</b> .....	<b>21400</b>		
<b>V. Resultados de ejercicios anteriores</b> .....	<b>21500</b>	2.063.645,10	1.914.704,43
<b>VI. Otras aportaciones de socios</b> .....	<b>21600</b>		
<b>VII. Resultado del ejercicio</b> .....	<b>21700</b>	3	135.117,90
<b>VIII. (Dividendo a cuenta)</b> .....	<b>21800</b>		
<b>IX. Otros instrumentos de patrimonio neto</b> .....	<b>21900</b>		
<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b> .....	<b>22000</b>		
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b> .....	<b>23000</b>		
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b> .....	<b>31000</b>	46.044,59	37.008,57
<b>I. Provisiones a largo plazo</b> .....	<b>31100</b>	46.044,59	37.008,57
<b>II. Deudas a largo plazo</b> .....	<b>31200</b>		
1. Deudas con entidades de crédito .....	<b>31220</b>		
2. Acreedores por arrendamiento financiero .....	<b>31230</b>		
3. Otras deudas a largo plazo .....	<b>31290</b>		
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b> .....	<b>31300</b>		
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b> .....	<b>31400</b>		
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b> .....	<b>31500</b>		
<b>VI. Acreedores comerciales no corrientes</b> .....	<b>31600</b>		
<b>VII. Deuda con características especiales a largo plazo</b> .....	<b>31700</b>		

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (2) Ejercicio anterior.



## BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.2

NIF:	G08531253	
DENOMINACIÓN SOCIAL:	GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES DE BARCELONA I COMARQUES	

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (1)	EJERCICIO 2024 (2)
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b> .....	<b>32000</b>	<b>10</b>	<b>430.515,84</b>	<b>333.228,28</b>
<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b> .....	<b>32100</b>			
<b>II. Provisiones a corto plazo</b> .....	<b>32200</b>			
<b>III. Deudas a corto plazo</b> .....	<b>32300</b>		<b>1.368,65</b>	<b>1.373,01</b>
1. Deudas con entidades de crédito .....	<b>32320</b>		<b>1.368,65</b>	<b>1.373,01</b>
2. Acreedores por arrendamiento financiero .....	<b>32330</b>			
3. Otras deudas a corto plazo .....	<b>32390</b>			
<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b> .....	<b>32400</b>			
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b> .....	<b>32500</b>		<b>169.807,93</b>	<b>139.234,55</b>
1. Proveedores .....	<b>32580</b>	<b>12</b>		
a) Proveedores a largo plazo .....	<b>32581</b>			
b) Proveedores a corto plazo .....	<b>32582</b>			
2. Otros acreedores .....	<b>32590</b>		<b>169.807,93</b>	<b>139.234,55</b>
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b> .....	<b>32600</b>		<b>259.339,26</b>	<b>192.620,72</b>
<b>VII. Deuda con características especiales a corto plazo</b> .....	<b>32700</b>			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b> .....	<b>30000</b>		<b>3.384.415,02</b>	<b>3.142.973,54</b>

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.



**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA**

PA

<b>NIF:</b>	G08531253	
<b>DENOMINACIÓN SOCIAL:</b>		
GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES DE BARCELONA I COMARQUES		

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (1)	EJERCICIO 2024 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios .....	40100		605.737,62	494.404,03
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación .....	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo .....	40300			
4. Aprovisionamientos .....	40400		-17.011,78	-14.943,18
5. Otros ingresos de explotación .....	40500		535.430,03	566.577,08
6. Gastos de personal .....	40600		-496.018,92	-468.905,59
7. Otros gastos de explotación .....	40700		-496.778,16	-436.763,07
8. Amortización del inmovilizado .....	40800		-18.201,64	-18.208,83
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras .....	40900			
10. Excesos de provisiones .....	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado .....	41100			
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio .....	41200			
13. Otros resultados .....	41300	13	-8.988,93	-11.789,09
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13) .....</b>	<b>49100</b>		<b>104.168,22</b>	<b>110.371,35</b>
14. Ingresos financieros .....	41400		41.174,99	51.804,32
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero .....	41430			
b) Otros ingresos financieros .....	41490		41.174,99	51.804,32
15. Gastos financieros .....	41500			-38,57
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros .....	41600			
17. Diferencias de cambio .....	41700			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros .....	41800			-950,35
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero .....	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros .....	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores .....	42120			
c) Resto de ingresos y gastos .....	42130			
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19) .....</b>	<b>49200</b>		<b>41.174,99</b>	<b>50.815,40</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B) .....</b>	<b>49300</b>		<b>145.343,21</b>	<b>161.186,75</b>
20. Impuestos sobre beneficios .....	41900	11	-10.225,31	-12.246,08
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20) .....</b>	<b>49500</b>		<b>135.117,90</b>	<b>148.940,67</b>

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (2) Ejercicio anterior.



**1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES DE BARCELONA I COMARQUES (en adelante, denominada "la Entidad") se fundó el año 1.211, y fue refundado el año 1892, con carácter provincial y, según sus estatutos aprobados en la Asamblea general extraordinaria de 9 de junio de 2009, se constituye como organización empresarial del sector de la construcción, en el ámbito de Barcelona y Comarcas, sin ánimo de lucro.

Su domicilio social se encuentra en la Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, número 663, 6º de Barcelona, 08010.

De acuerdo con el artículo 2 de sus Estatutos, las finalidades de la Entidad son:

1. La representación y recíproca protección de las personas, físicas o jurídicas, agremiadas y la defensa de los intereses colectivos del sector, en los diferentes órdenes que afectan a la actividad, con el más amplio carácter de cooperación, interviniendo en las relaciones laborales, contribuyendo a la defensa y la promoción de sus intereses profesionales, laborales, económicos, sociales y culturales, tanto individuales como colectivos, que le son propios.
2. Elevar a las diferentes Administraciones del Estado y Comunitarias las propuestas que puedan ser de utilidad para las personas agremiadas para un mejor desarrollo de su actividad empresarial.
3. Interesar la debida representación en todos aquellos organismos de carácter público o privado que fueran convenientes para el sector, así como el nombramiento de las personas representantes en los mencionados organismos.
4. Asesorar, dar asistencia y apoyo a las empresas para facilitar su acceso a las actividades relacionadas con la construcción.
5. Mantener relaciones con otras Entidades o Asociaciones tanto si son particulares, como oficiales, nacionales o extranjeras. El Gremio podrá afiliarse a otras organizaciones empresariales, tanto sectoriales como intersectoriales.
6. Publicar, editar, subvencionar revistas, libros y otra documentación de interés para el sector, y de utilidad para las personas agremiadas.
7. Implantar todas aquellas secciones y servicios de carácter técnico, social, financiero, cultural, etc. que se juzguen convenientes para el justo desarrollo de las finalidades propuestas.

8. Desarrollar e impartir, entre las empresas constructoras y personas, que actúen como profesionales, interesadas, las actividades formativas necesarias para una mayor profesionalidad, la incorporación al sector de los avances técnicos y tecnológicos, la adecuación a la normativa vigente y la promoción de la investigación para incorporarla a las empresas.
9. Facilitar y dar impulso a la comunicación y relación entre las personas agremiadas y entre éstas y las empresas relacionadas con el sector.
10. Participar en todas aquellas instituciones, organismos o entidades a las que, ya sea por disposición legal o por convenio, deba estar presente el Gremio para la defensa de los intereses y finalidades gremiales, y designar a las personas que deban representarlo.
11. Participar e intervenir en representación del sector en la negociación de convenios laborales.
12. Promover la constitución de otras entidades, fundaciones públicas o privadas, sociedades culturales, mercantiles, recreativas, etc. para alcanzar mejor sus objetivos.
13. Y, en general, cuantas funciones análogas se consideren adecuadas o necesarias y le sean en virtud de las disposiciones vigentes en cada momento.

Los recursos económicos del Gremio están integrados por:

- Las cuotas, tanto ordinarias como extraordinarias, que fije la Asamblea General para las personas/entidades agremiadas.
- Las subvenciones oficiales o particulares.
- Las donaciones o legados.
- Las rentas de su patrimonio o de otros ingresos que pueda tener por prestaciones de servicios.

Según consta en el artículo 16 de los Estatutos, la Junta Directiva rige, administra y representa al Gremio.

La elección de las personas integrantes de la Junta Directiva se llevará a cabo democráticamente mediante votación de la Asamblea General, la cual se realizará mediante sufragio libre y secreto, en listas cerradas que las diferentes candidaturas hayan presentado.

Para poder ser persona elegida en cualquiera de los cargos mencionados, será requisito indispensable ser persona, física o jurídica, miembro del Gremio en el momento de la elección y acreditar una antigüedad superior a los 4 años como persona miembro del Gremio. Para el cómputo de esta antigüedad, en el caso de personas físicas afiliadas, se considerará el tiempo en

**GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES DE BARCELONA I COMARQUES**  
**(N.I.F.: G-08531253)**  
**Memoria abreviada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**

---

que hayan estado ocupando cargos de administración o dirección en empresas durante el tiempo en que estas estaban afiliadas.

No hay cambios en la composición de la Junta Directiva en este 2025 respecto al 2024, donde según el Acuerdo de la Asamblea General del 28 de julio de 2022 se aprobó la renovación de la Junta Directiva:

Nombre	Cargo	Entidad
Josep Antoni Martínez Zaplana	Presidente	CONTRACTA, OBRES I TECNOLOGIA DE LA REHABILITACIÓ, S.L.
Ambròs Martínez Oliver	Vicepresidente	NATUR SYSTEM, S.L.
Toni Palet Pérez	Secretario	GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES DEL VALLES
José Luis López	Tesorero	VESTA REHABILITACIÓN, S.L.
Josep Alias Rovira	Vocal	GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES DE MANRESA
Jordi Ausió Bonfill	Vocal	GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES DEL VALLÈS ORIENTAL
Nathan Ballesta García-Vaquero	Vocal	REHATEC FAÇANES, S.A.U.
Alfredo Belinchón Carreras	Vocal	NOVANTIA INTEGRAL, S.A.
Yolanda Bravo Pérez	Vocal	GABINET TECNIC D'ARQUITECTURA EUROPA, S.A.
Miquel Caro Fernández	Vocal	GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES DE L'ANOIA
Alfred Contreras i Llanas	Vocal	GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES DEL GARRAF
Jaume Cots Sarrate	Vocal	COTS I CLARET, S.L.
Ricardo Díaz Jordán	Vocal	MON VERTICAL S.L.
Eva Ferrer Gonzalo	Vocal	CONSTRUCCIO I REHABILITACIÓ 4 ARK, S.L.
Enric Garí Montañés	Vocal	GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES DE BADALONA
Josep Gassiot Matas	Vocal	ASSESSOR
Joan Grandes	Vocal	SERVEIS OBRES I MANTENIMENT, S.L.
Ricardo Ibáñez Asensio	Vocal	VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
Joan Jordà López	Vocal	GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES DE MATARÓ
Eva Liso Barberana	Vocal	VOPI4 S.A.
Francesc Mañás Ginesta	Vocal	TRAC REHABILITACIÓ D'EDIFICIS, S.L.
Juan Miguel Oliver Garví	Vocal	FCC CONSTRUCCION, S.A.
Antonio Petschen	Vocal	XEDEX, S.A.
Jordi Puigdelloses Vila	Vocal	TECNICAS DE REHABILITACIÓN, S.L.
Andreu Puigfel Fuentes	Vocal	PUIGFEL, S.A.U.
Néstor Turró Homedes	Vocal	CONTRATAS Y OBRAS EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

Los cargos de la Junta Directiva serán gratuitos y tendrán una duración de cuatro años.

**2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

a) Marco normativo de información financiera aplicable

Las cuentas anuales han sido formuladas por la Junta Directiva de la Entidad de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación. Dicho marco normativo es el siguiente:

- El Código de Comercio.
- El Plan General de Contabilidad, aprobado mediante el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, y las modificaciones al mismo introducidas por el Real Decreto 1159/2010, de 23 de diciembre, por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y por el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas desarrollando el Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias, así como el resto de normativa contable aplicable.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad, los cuales se mantienen según la normativa contable vigente, al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del ejercicio.

En la formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas se han seguido, sin excepción, todas las normas y criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad vigentes en el momento de la formulación de estas cuentas. Se han preparado en su formato abreviado y se presentan en euros.

La Junta Directiva de la Entidad estima que las cuentas anuales abreviadas serán aprobadas por la Asamblea General sin modificación alguna.

c) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Junta Directiva ha formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas de la Entidad, la Junta Directiva ha realizado

estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes.

Básicamente, las estimaciones empleadas con efecto en dichas cuentas anuales abreviadas son las siguientes:

- La valoración de los instrumentos de patrimonio que conforman las inversiones de la Entidad para determinar, en su caso, la existencia de pérdidas por deterioro.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La valoración realizada para determinar si existen pérdidas por deterioro en determinados instrumentos financieros de activo y de pasivo.
- La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos por otras provisiones.

Si bien la Entidad revisa sus estimaciones de forma continua, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva. En todo caso, se considera que los efectos del cambio de estimación no tendrían un efecto significativo sobre las cuentas anuales abreviadas.

La Sociedad formula sus cuentas anuales abreviadas bajo el principio de empresa en funcionamiento. No existen eventos o condiciones que introduzcan dudas sobre el futuro normal funcionamiento de la Sociedad.

e) Comparación de la información

El balance de situación abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada se presentan en sus modelos normalizados, no habiendo sido necesario modificar su estructura. No existen motivos que limiten o impidan la comparación de las cifras de los dos ejercicios mostrados en estos modelos.

f) Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales recogidos en dos o más partidas del balance de situación abreviado, en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, salvo los expresamente detallados en esta memoria abreviada.

g) Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio no se han realizado ajustes por cambios en criterios contables.

h) Corrección de errores

Durante el presente ejercicio no se han practicado ajustes correspondientes a correcciones de errores de ejercicios anteriores.

**3. APLICACION DE RESULTADOS**

La propuesta de la Junta Directiva a la Asamblea General de la distribución del beneficio del ejercicio 2025 es la siguiente:

Concepto	Importe
<b>Base de reparto:</b>	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	135.117,90
<b>Total</b>	<b>135.117,90</b>
<b>Aplicación:</b>	
Remanente	135.117,90
<b>Total</b>	<b>135.117,90</b>

**4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION**

Las principales normas de valoración aplicadas en la formulación de las cuentas anuales abreviadas, todas ellas conformes con las establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre 2007 y las modificaciones a éste, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, se valoran a su precio o coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Los activos con vida útil definida se amortizan, linealmente, en función de su vida útil estimada. Los activos intangibles cuya vida útil no pueda estimarse de manera fiable, se amortizan linealmente en un periodo de 10 años.

La cuenta "Aplicaciones informáticas" recoge el coste de adquisición de los derechos de uso de programas informáticos externos. Su amortización se calcula por el método lineal, en un período de 3 años.

**GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES DE BARCELONA I COMARQUES**  
**(N.I.F.: G-08531253)**  
**Memoria abreviada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**

---

b) Inmovilizado material

Los bienes incluidos en el inmovilizado material se reconocen inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, se valoran a su precio o coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o las pérdidas por deterioro que eventualmente hayan experimentado.

El valor del inmovilizado incluye todos los gastos relacionados que se produzcan antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y, en particular y cuando sea aplicable, los impuestos indirectos no recuperables, la estimación del valor actual de las obligaciones de desmantelamiento o retiro y, para los bienes que precisen de más de un año para estar en condiciones de funcionamiento, los gastos financieros generados antes de esta fecha.

Las inversiones en ampliación, modernización y mejora de bienes existentes que alargan la vida útil de los activos, son capitalizadas. Los gastos de reparación y conservación se cargan a resultados del ejercicio en que se incurren.

La dotación anual a la amortización se calcula linealmente a lo largo de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

Categoría de inmovilizado	Años de vida útil
Construcciones	33-50
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	8-10
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado	6-10

Las adquisiciones se amortizan a partir del mes siguiente al de su entrada en funcionamiento.

Al menos al cierre de cada ejercicio, se analiza el valor recuperable (el mayor entre el valor razonable menos costes de ventas y su valor en uso) de los bienes del inmovilizado material y eventualmente se deteriora su precio de adquisición o coste de producción hasta su valor recuperable. Las pérdidas por deterioro se cargan a resultados del ejercicio.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un bien del inmovilizado material se calcula por diferencia entre el importe de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

c) Inversiones inmobiliarias

Los terrenos o construcciones que la entidad destina a la obtención de ingresos por arrendamientos o los que posee con la intención de obtener plusvalías a través de su enajenación se han incluido en el epígrafe "inversiones inmobiliarias".

Las normas de valoración para las inversiones inmobiliarias son las mismas que para el inmovilizado material.

d) Arrendamientos financieros y operativos

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de inmovilizado a la que, por su naturaleza, corresponda el bien arrendado. Se amortizan durante su vida útil prevista, siguiendo idéntico método que para los activos en propiedad. Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones económicas de los mismos se deduzca que se transfieren sustancialmente al arrendatario todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos y la contraprestación que genera su utilización se carga a resultados del ejercicio de su devengo.

e) Permutas

No aplicable a la Entidad.

f) Activos financieros

Se considera un activo financiero cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables. También se clasifica como un activo financiero, bajo determinadas circunstancias, todo contrato que pueda ser o será liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

En el balance de situación, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea inferior o superior a doce meses, contados desde la fecha del balance.

En el momento de su reconocimiento inicial, a efectos de su valoración, la Entidad clasifica sus activos financieros en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros a coste amortizado.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- Activos financieros a coste.

Se resume a continuación el tratamiento contable de los activos financieros que habitualmente afectan a la Entidad:

f.1) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

- *Activos financieros incluidos:* un activo financiero se incluye en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías de acuerdo con los criterios de inclusión en las mismas. Los activos financieros mantenidos para negociar (compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por fluctuaciones a corto plazo) se incluyen en esta categoría.

Para los instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar, ni valorados al coste, se realiza, en determinados casos, la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto

- *Valoración inicial:* inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- *Valoración posterior:* se valoran a su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f.2) Activos financieros a coste amortizado

- *Activos financieros incluidos:* los activos financieros, incluso si están admitidos a negociación en un mercado organizado, en que se mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales.
- *Valoración inicial:* por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés

contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- *Valoración posterior:* se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.
- *Deterioro de valor:* al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o un grupo con similares características se ha deteriorado ocasionando una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

f.3) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

- *Activos financieros incluidos:* aquellos cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni procede su clasificación como activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las cuales se ha ejercitado la opción irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.
- *Valoración inicial:* por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción directamente atribuibles. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

- *Valoración posterior:* se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción incurridos en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. Se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y el de los dividendos devengados. Cuando debe asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.
- *Deterioro de valor:* al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o un grupo con similares características se ha deteriorado, en el caso de instrumentos de deuda adquiridos, como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor, y, en el caso de las inversiones en instrumentos de patrimonio, por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo.

f.4) Activos financieros a coste

- *Activos financieros incluidos:* entre otros, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas; las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad y los activos financieros que inicialmente proceda clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no es posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.
- *Valoración inicial:* por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción directamente atribuibles. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.
- *Valoración posterior:* se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Cuando debe asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.
- *Deterioro de valor:* al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor

razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

g) Pasivos financieros

Se consideran como tales los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos, siempre que supongan una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar o bien efectivo o bien otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

En el balance de situación, los pasivos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea, respectivamente, inferior a superior a doce meses, contados desde la fecha del balance.

Los únicos pasivos financieros que habitualmente afectan a la Entidad son los de la categoría "Pasivos financieros a coste amortizado". Su tratamiento contable es el siguiente:

- *Pasivos financieros incluidos:* todos los pasivos financieros se clasifican en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría, entre otros, los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.
- *Valoración inicial:* se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera

pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- *Valoración posterior:* se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

h) Instrumentos de patrimonio propio

No aplicable a la Entidad.

i) Existencias

No aplicable a la Entidad.

j) Transacciones en moneda extranjera

No aplicable a la Entidad.

k) Impuesto sobre beneficios

La Entidad, dado que está acogida al régimen fiscal especial de las entidades sin ánimo de lucro, solo debe incorporar a la base imponible de su Impuesto sobre Sociedades, en su caso, los ingresos generados por las actividades económicas que no estén declaradas exentas por la normativa tributaria y que sean ajenas a su objeto o finalidad específica.

l) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario será el precio acordado deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los créditos. Se incluirá en la valoración de los ingresos la mejor estimación de la contraprestación variable cuando no se considera altamente probable su reversión.

**GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES DE BARCELONA I COMARQUES**  
**(N.I.F.: G-08531253)**  
**Memoria abreviada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**

---

El reconocimiento de los ingresos se produce cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

Para aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, la Entidad ha seguido el enfoque basado en los cinco pasos, tal y como establece la nueva norma de reconocimiento de ingresos:

- Paso 1: Identificar el contrato o los contratos con un cliente.
- Paso 2: Identificar las obligaciones del contrato.
- Paso 3: Determinar el precio de la transacción.
- Paso 4: Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato.
- Paso 5: Reconocer los ingresos cuando (o a medida que) la entidad cumple cada una de las obligaciones.

Para el reconocimiento de los ingresos de la Entidad, existe una obligación de desempeño que se satisfacen en un momento determinado y concreto del tiempo y cuyo precio es determinado en los contratos con los clientes y, por tanto, el reconocimiento de dichos ingresos no es complejo y éste se produce al cumplimiento de dichas obligaciones de desempeño.

Los ingresos reconocidos a lo largo del tiempo, por corresponder a bienes o servicios cuyo control no se transfiere en un momento del tiempo, se valoran considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando se disponga de información fiable para realizar la medición del grado de realización. En caso contrario solo se reconocerán ingresos en un importe equivalente a los costes incurridos que se espera que sean razonablemente recuperados en el futuro.

Los ingresos derivados de compromisos que se ejecutan en un momento determinado se registran en esa fecha, contabilizando como existencias los costes incurridos hasta ese momento en la producción de los bienes o servicios.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

m) Provisiones y contingencias

1. *Provisiones*: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

2. *Pasivos contingentes*: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

La Entidad dota las correspondientes provisiones con respecto a pasivos significativos derivados de hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras y que, a la fecha de cierre, resulten indeterminados en cuanto a su importe o en cuanto a la fecha en que se cancelarán. Dichas provisiones se cuantifican en el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para su cancelación.

n) Gastos de personal

Los gastos de personal incurridos por la Entidad se reconocen en base a su devengo. Al cierre del ejercicio, se dotan las provisiones necesarias para cubrir la parte devengada a esta fecha de las pagas extraordinarias del personal, así como cualquier otro haber, fijo o variable, que se halle devengado a la fecha de cierre. No existen compromisos por pensiones ni planes de opciones sobre acciones.

o) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones no reintegrables recibidas, la Entidad sigue los criterios siguientes:

- *Subvenciones de capital*: se valoran por el importe recibido o el valor razonable del bien obtenido, y se imputan como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en proporción a la dotación de cada ejercicio a la amortización de los

**GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES DE BARCELONA I COMARQUES**

**(N.I.F.: G-08531253)**

**Memoria abreviada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**

elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.

- *Subvenciones de explotación:* se abonan a resultados en el momento en que se conceden, excepto si se destinan a financiar déficits de explotación de ejercicios futuros en cuyo caso se reconocen directamente en el patrimonio neto y se imputan a los resultados de dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, su imputación a resultados se realiza a medida que se devengan los gastos financiados.

En su caso, las subvenciones recibidas de socios o propietarios se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

p) Combinaciones de negocios y negocios conjuntos

No aplicable a la Sociedad.

q) Transacciones con partes vinculadas

En general, las operaciones realizadas con partes vinculadas se valoran por su valor razonable. Si excepcionalmente el precio acordado entre las partes difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

**5. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2025 y 2024 en este epígrafe han sido los siguientes:

Concepto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
<b>VALOR BRUTO</b>		
Saldo inicial	65.028,90	71.948,86
Entradas	0,00	0,00
Salidas	0,00	-6.919,96
Trasposos	0,00	0,00
Saldo final	65.028,90	65.028,90
<b>AMORTIZACION ACUMULADA</b>		
Saldo inicial	-65.028,90	-71.948,86
Dotación a la amortización	0,00	0,00
Salidas	0,00	6.919,96
Trasposos	0,00	0,00
Saldo final	-65.028,90	-65.028,90
<b>VALOR NETO INICIAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VALOR NETO FINAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES DE BARCELONA I COMARQUES**  
**(N.I.F.: G-08531253)**  
**Memoria abreviada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**

---

No existen correcciones valorativas por deterioro.

**6. INMOVILIZADO MATERIAL**

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2025 y 2024 en este epígrafe han sido los siguientes:

Concepto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
<b>VALOR BRUTO:</b>		
Saldo inicial	1.056.872,37	1.054.985,69
Entradas	0,00	1.886,68
Salidas	0,00	0,00
Saldo final	1.056.872,37	1.056.872,37
<b>AMORTIZACION ACUMULADA:</b>		
Saldo inicial	-603.969,35	-588.337,58
Dotación a la amortización	-15.624,58	-15.631,77
Salidas	0,00	0,00
Saldo final	-619.593,93	-603.969,35
<b>VALOR NETO INICIAL</b>	<b>452.903,02</b>	<b>466.648,11</b>
<b>VALOR NETO FINAL</b>	<b>437.278,44</b>	<b>452.903,02</b>

No existen correcciones valorativas por deterioro.

La Sociedad no tiene bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero.

**7. INVERSIONES INMOBILIARIAS**

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2025 y 2024 en este epígrafe han sido los siguientes:

Concepto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
<b>VALOR BRUTO:</b>		
Saldo inicial	368.151,86	368.151,86
Entradas	0,00	0,00
Salidas	0,00	0,00
Saldo final	368.151,86	368.151,86
<b>AMORTIZACION ACUMULADA:</b>		
Saldo inicial	-67.307,18	-64.730,12
Dotación a la amortización	-2.577,06	-2.577,06

**GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES DE BARCELONA I COMARQUES**  
**(N.I.F.: G-08531253)**  
**Memoria abreviada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**

Concepto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Salidas	0,00	0,00
Saldo final	-69.884,24	-67.307,18
<b>VALOR NETO INICIAL</b>	<b>300.844,68</b>	<b>303.421,74</b>
<b>VALOR NETO FINAL</b>	<b>298.267,62</b>	<b>300.844,68</b>

No existen correcciones valorativas por deterioro.

### 8. ACTIVOS FINANCIEROS

El movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024, para cada clase de activos financieros no corrientes, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2025					
Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final
Instrumentos de patrimonio empresas del grupo y asociadas	21.239,68	0,00	0,00	0,00	21.239,68
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos, derivados, otros	19.890,90	0,00	-5.613,65	0,00	14.277,25
<b>Total</b>	<b>41.130,58</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.613,65</b>	<b>0,00</b>	<b>35.516,93</b>

Ejercicio 2024					
Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final
Instrumentos de patrimonio empresas del grupo y asociadas	22.190,03	0,00	-950,35	0,00	21.239,68
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos, derivados, otros	27.140,86	0,00	-7.249,96	0,00	19.890,90
<b>Total</b>	<b>49.330,89</b>	<b>0,00</b>	<b>-8.200,31</b>	<b>0,00</b>	<b>41.130,58</b>

El epígrafe de "Instrumentos de patrimonio empresas del grupo y asociadas" corresponde al 100% de participación en la empresa Serveis Professionals d'Assessorament Gremial, S.L.U., dedicada a servicios de asesoría de toda índole a empresas pertenecientes al Gremi de Constructores d'Obres, así como el impartir formación profesional, cursos y conferencias; la organización de jornadas y seminarios; la realización de las publicaciones propias del sector y la gestión de publicidad de los mismos. La empresa participada tiene su domicilio en Calle Gran Via de les Corts Catalanes 663.

El movimiento del ejercicio 2025 en las correcciones valorativas de participaciones en empresas del grupo y asociadas ha sido el siguiente:

**GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES DE BARCELONA I COMARQUES**  
**(N.I.F.: G-08531253)**  
**Memoria abreviada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**

Concepto	Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2025	Variación del deterioro a pérdidas y ganancias	Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2025
Serveis Professionals d'Assessorament Gremial, S.L.U.	-8.810,92	0,00	-8.810,92
<b>Total</b>	<b>-8.810,92</b>	<b>0,00</b>	<b>-8.810,92</b>

Los activos financieros no corrientes no han sufrido deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito.

No existen activos financieros corrientes y no corrientes valorados por su valor razonable.

**9. FONDOS PROPIOS**

Los movimientos que se han producido durante los ejercicios 2025 y 2024 en las diferentes cuentas de fondos propios han sido los siguientes:

Ejercicio 2025				
Partidas	Fondo Social	Remanente	Excedente del ejercicio	Total
Saldo inicial	709.091,59	1.914.704,43	148.940,67	2.772.736,69
Distribución del resultado de 2024	0,00	148.940,67	-148.940,67	0,00
Resultado del ejercicio 2025	0,00	0,00	135.117,90	135.117,90
<b>Total</b>	<b>709.091,59</b>	<b>2.063.645,10</b>	<b>135.117,90</b>	<b>2.907.854,59</b>

Ejercicio 2024				
Partidas	Fondo Social	Remanente	Excedente del ejercicio	Total
Saldo inicial	709.091,59	1.742.154,13	172.550,30	2.623.796,02
Distribución del resultado de 2023	0,00	172.550,30	-172.550,30	0,00
Resultado del ejercicio 2024	0,00	0,00	148.940,67	148.940,67
<b>Total</b>	<b>709.091,59</b>	<b>1.914.704,43</b>	<b>148.940,67</b>	<b>2.772.736,69</b>

**10. PASIVOS FINANCIEROS**

El detalle de los vencimientos por años de las deudas es el siguiente:

**GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES DE BARCELONA I COMARQUES**  
**(N.I.F.: G-08531253)**  
**Memoria abreviada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**

Descripción	Vencimientos						Total
	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030	Resto	
Deudas con entidades de crédito	1.368,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.368,65
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros acreedores	169.807,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	169.807,93
<b>Total</b>	<b>171.176,58</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>171.176,58</b>

La Entidad no tiene deudas con garantía real ni préstamos al cierre del ejercicio.

## 11. SITUACION FISCAL

### a) Saldos con Administraciones Públicas

El detalle de los saldos con las Administraciones Públicas en los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
<b>ACTIVO:</b>		
Activo por impuesto corriente	2.510,10	1.110,65
Hacienda Pública deudora por retenciones	2.243,64	0,00
Hacienda Pública deudora por subvenciones	36.814,96	40.082,58
<b>Total</b>	<b>41.568,70</b>	<b>41.193,23</b>
<b>PASIVO:</b>		
Hacienda Pública, acreedora por I.V.A.	23.735,16	13.083,94
Hacienda Pública, acreedora por I.R.P.F.	34.875,41	31.061,80
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	16.293,96	16.112,94
<b>Total</b>	<b>74.904,53</b>	<b>60.258,68</b>

**GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES DE BARCELONA I COMARQUES**  
**(N.I.F.: G-08531253)**  
**Memoria abreviada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**

---

b) Cálculo del impuesto sobre beneficios del ejercicio

La Entidad se encuentra acogida al régimen de entidades parcialmente exentas, conforme a lo establecido en el artículo 9.3 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, al no cumplir los requisitos exigidos para la aplicación del régimen fiscal especial previsto en la Ley 49/2002.

En consecuencia, la Entidad tributa en el Impuesto sobre Sociedades únicamente por aquellas rentas no exentas, de acuerdo con el régimen aplicable a las entidades parcialmente exentas.

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y la base imponible del Impuesto de Sociedades es la siguiente:

Partida	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Resultado contable antes de impuestos	145.343,21	161.186,75
Rendas exentas: Régimen fiscal ley 49/2002	-103.650,83	-108.865,04
<b>Resultado no exento ajustado (base imponible)</b>	<b>41.692,38</b>	<b>52.321,71</b>
<b>Cuota líquida</b>	<b>10.006,73</b>	<b>12.246,08</b>
Retenciones y pagos a cuenta	-12.516,83	-13.356,73
<b>Impuesto sobre sociedades a ingresar (a devolver)</b>	<b>-2.510,10</b>	<b>-1.110,65</b>

La conciliación entre el gasto del ejercicio por Impuesto sobre Sociedades y el impuesto corriente es el siguiente:

Partida	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Gasto por impuesto sobre sociedades	-10.006,73	-12.246,08
Ajustes por diferencia estimación periodos anteriores	-218,58	0,00
<b>IMPUESTO CORRIENTE (CUOTA LÍQUIDA)</b>	<b>-10.225,31</b>	<b>-12.246,08</b>

c) Deducciones y otros créditos impositivos pendientes

Al cierre del ejercicio 2025 no existen deducciones de la cuota pendientes de aplicación en el Impuesto sobre Sociedades ni bases imponibles negativas pendientes de compensación en dicho Impuesto.

d) Diferencias temporarias

No ha habido diferencias temporarias.

**GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES DE BARCELONA I COMARQUES**  
**(N.I.F.: G-08531253)**  
**Memoria abreviada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**

---

e) Compromisos fiscales

No existen compromisos pendientes de cumplir en relación a incentivos fiscales disfrutados.

**12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

a) Información de operaciones con partes vinculadas

Las operaciones realizadas durante los ejercicios 2025 y 2024 con personas o empresas vinculadas han sido las siguientes:

Sociedad	Naturaleza de las operaciones	Importe anual de las operaciones 2025	Importe anual de las operaciones 2024	Política de precios aplicada	Naturaleza del saldo a cobrar o a pagar
SERVEIS PROF. ASSESS. GREMIAL	Arrendamientos	7.200,00	7.200,00	De mercado	Deudor

b) Información de saldos con partes vinculadas

No existen saldos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

c) Información sobre miembros de la Junta Directiva y personal de alta dirección

Durante el ejercicio no se ha devengado ningún tipo de retribución a favor de miembros de la Junta Directiva. No existe personal de alta dirección.

No existen anticipos y créditos concedidos a miembros de la Junta Directiva. No existen obligaciones contraídas por la Entidad en materia de fondos de pensiones y de seguros de vida a favor de los citados miembros. Tampoco existen avales ni garantías prestadas por la Entidad por cuenta de los mismos.

En cumplimiento de los requerimientos del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), los miembros de la Junta Directiva de la Entidad han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Entidad.

**13. OTRA INFORMACIÓN**

a) Personas empleadas

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2025 y 2024 ha sido de 8,57 y 8,5 personas, respectivamente.

**GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES DE BARCELONA I COMARQUES**  
**(N.I.F.: G-08531253)**  
**Memoria abreviada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**

---

b) Acuerdos fuera de balance

No existen acuerdos que no figuren en balance o en otra nota de esta memoria, cuya información sea significativa o de ayuda para la determinación de la posición financiera de la Entidad.

c) Otros resultados

Los resultados que figuran en este epígrafe corresponden a resultados excepcionales.

d) Compromisos, garantía o contingencias

No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance y que no hayan sido objeto de mención en otra nota de esta memoria. No existen compromisos en materia de pensiones.

e) Hechos posteriores

Entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se ha producido una intensificación del conflicto y de la inestabilidad geopolítica en Oriente Medio. Estos acontecimientos han incrementado la incertidumbre y la volatilidad en determinados mercados internacionales, principalmente a través del precio de la energía, los costes logísticos y las condiciones de financiación.

La Sociedad no mantiene exposiciones directas relevantes en la zona afectada ni con contrapartes directamente vinculadas a la misma. No obstante, la Dirección ha considerado estos acontecimientos en su proceso de evaluación de estimaciones y juicios contables, así como en la revisión de escenarios y presupuestos, por su posible repercusión indirecta en la actividad (costes operativos y de aprovisionamiento) y, en su caso, en determinadas valoraciones y análisis de recuperabilidad.

A la fecha de formulación, no se dispone de información suficiente que permita estimar de forma fiable un impacto cuantitativo en las cuentas anuales.

f) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la información sobre el periodo medio de pago a proveedores y acreedores en operaciones comerciales en los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

**GREMI DE CONSTRUCTORS D'OBRES DE BARCELONA I COMARQUES**  
**(N.I.F.: G-08531253)**  
**Memoria abreviada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**

---

Concepto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	30	20

g) Subvenciones

Las subvenciones de explotación recibidas durante los ejercicios 2025 y 2024 han sido las siguientes:

ENTIDAD / CONCEPTO	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
<u>Generalitat de Catalunya-Consorti per a la Formació Contínua de Catalunya</u>		
- Programes de formació professional per a l'ocupació per a persones treballadores ocupades	180.728,40	245.449,83
<b>Total</b>	<b>180.728,40</b>	<b>245.449,83</b>

h) Honorarios de auditores

Los honorarios de auditores de los ejercicios 2025 y 2024 corresponden a la auditoría de las cuentas anuales y ascienden a 4.130 y 4.010 euros, respectivamente. Estos importes incluyen la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría de los ejercicios 2025 y 2024, con independencia del momento de su facturación.

---

**Cuentas anuales que constan de 28 páginas y que se formulan en Barcelona, a 31 de marzo de 2026.**

  
**Josep A. Martínez Zaplana**  
**(Presidente)**

  
**José Luis López Otero**  
**(Tesorero)**